

De nuestra consideración:

Detallamos a continuación el modo de instruir a sus clientes para agilizar la Recepción y Liquidación de las Órdenes de Pago remitidas a su favor.

Moneda Extranjera:

Euro

<p>Banco intermediario (Campo 56A del mensaje Swift)</p>	<p>Bank of America - London 5 Canada Square London E14 5AQ United Kingdom IBAN NUMBER GB87 BOFA 1650 5068 0070-48 Swift: BOFAGB22</p>
<p>Banco del beneficiario (Campo 57A del mensaje Swift)</p>	<p>CUENTA N° 6008-68007048 Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. BUENOS AIRES Swift: ICBKARBA</p>
<p>Beneficiario (Campo 59 del mensaje Swift)</p>	<p>CBU N°: <input data-bbox="782 1041 1445 1104" type="text" value="Indique aquí el N° de CBU de su Cuenta"/></p> <p>Beneficiario: <input data-bbox="782 1108 1445 1171" type="text" value="Indique el/los Titular/es de la Cta."/></p>

MUY IMPORTANTE:

El Banco ordenante deberá emitir un Swift (MT 103) a Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (dirección Swift ICBKARBA) indicando monto, nombre y cuenta (en Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. del beneficiario.

Además, y de acuerdo a la Com. 6244 del BCRA, en dicho mensaje Swift (MT 103) es imprescindible que figuren los siguientes datos del ordenante:

**Nombre completo ó denominación social, domicilio ó número de identidad nacional ó CUIT, y número de identificación del cliente en la entidad ordenante.
En lugar del domicilio ó número de identidad nacional, se puede incluir el número de cuenta ó Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN).**

"ICBC ha suscripto, con fecha 23 de Junio de 2014, el Acuerdo con FATCA bajo el GIIN IPP3CT.00000.LE.032."
Sírvasse notar que la cuenta de destino indicada, será la cuenta a acreditar según lo dispuesto en la COM "A" 6244 del BCRA. (Desestimar este punto en caso de haber presentado la Instrucción de NO acreditación automática).

Quedamos a su disposición. Cordiales Saludos